Municipalidad Distrital de MATACOTO

ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2024-MDM/A

Matacoto, 17 de Junio del 2024

VISTO: La Solicitud S/N, Exp. Adm. N° 1063, de fecha 12 de Junio del 2024, suscrito por la Sra. Katia Jara Tarazona, Coordinadora Técnico del NEC Cascapara, quien solicita apoyo para el almuerzo del concurso de emprendimientos rurales inclusivos y la Sesión Ordinaria de Concejo N° 011, de fecha 14 de Junio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por Ley N° 27680 en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Economía y Administrativa en todo en cuanto se de su competencia, siendo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional; dicho acuerdo es aprobado en Sesión de Concejo Municipal;

Que, mediante la convocatoria realizada por el Sr. Percy Roger Fuentes Cordero Alcalde de la Municipalidad Distrital de Matacoto, por lo cual en sesión de concejo N° 011-2024 de fecha 14 de Junio del 2024, se hace conocer la Solicitud S/N, de fecha 12 de Junio del 2024, del coordinador Técnico del NEC Cascapara, quien solicita apoyo para el almuerzo del concurso de emprendimientos rurales inclusivos;

Estando a las facultades conferidas por el Art. 09 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de los Regidores.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo con 01 saco de arroz para el almuerzo del **Concurso de Emprendimientos Rurales Inclusivos**, solicitado por el Coordinador Técnico del NEC Cascapara del proyecto "Acceso de Hogares Rural con economías de subsistencia a mercados locales del Núcleo Ejecutor Pampahuasi – Pucap Grande – Pucap Chico".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a las áreas competentes de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALCALDIA MATACOTO
Percy Roger Fuentes Cordero
DNI N° 33332605
ALCALDE

Escaneado con CamScanner